

Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 27 de noviembre al 6 de diciembre de 2014.



DISPOSICIONES RELEVANTES

Diario Oficial de la Unión Europea

OTRAS DISPOSICIONES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
Redacción: , Xavier Guardino Solá, Montserrat Solórzano Fàbrega.
Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.
Unidad Técnica de Documentación
c/ Dulcet, 2-10, 08034 - Barcelona.
Teléfono: 93 280 01 02. Fax: 93 243 77 00
e-mail: cnctinsht@insht.meys.es. - **Internet:** www.insht.es
NIPO: 272-14-008-3

Comisión Europea

[REGLAMENTO \(UE\) N° 1297/2014](#), de la comisión, de 5 de diciembre de 2014, que **modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) no 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.**

DOUE L 350, DE 6.12.2014, p. 1-3.

Sustancias peligrosas, preparados peligrosos, clasificación, etiquetado, envasado, detergentes líquidos, ropa.

Consejo

2014/871/UE. Decisión del Consejo de 1 de diciembre de 2014 por la que se establece la posición que se ha de adoptar, en nombre de la Unión Europea, en la octava reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre los Efectos Transfronterizos de los Accidentes Industriales en relación con la propuesta de enmienda de su anexo I.

DOUE L 349, de 5.12.2014, p. 50-57.

Accidentes, industria, efectos transfronterizos, Convenios, sustancias peligrosas, mezclas peligrosas.

PRODUCTOS FITOSANITARIOS

[Real Decreto 971/2014](#), de 21 de noviembre, por el que se regula el **procedimiento de evaluación de productos fitosanitarios**.

BOE nº 292 de 3.12.2014, p. 99386-99411 (12561).

Productos fitosanitarios, pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, procedimientos, evaluación.

Comisión Europea

[REGLAMENTO DELEGADO \(UE\) Nº 1291/2014](#) de la Comisión, de 16 de julio de 2014, sobre las condiciones para la clasificación, sin ensayos, de los tableros derivados de la madera cubiertos por la norma EN 13986 y los frisos y entablados de madera maciza cubiertos por la norma EN 14915 por lo que respecta a su capacidad de protección contra incendios, cuando se utilizan para cubrir paredes y techos

DOUE L 349, de 5.12.2014, p. 25-26.

Incendios, protección, materiales, resistencia, madera, normas EN, normalización, paredes, techos.

[REGLAMENTO DELEGADO \(UE\) Nº 1292/2014](#) de la Comisión, de 17 de julio de 2014, **sobre las condiciones de clasificación, sin efectuar ensayos, de determinados productos para suelos de madera sin revestir del ámbito de aplicación de la norma armonizada EN 14342, por lo que respecta a su reacción al fuego**

DOUE L 349, de 5.12.2014, p. 27-28.

Incendios, protección, materiales, reacción, fuego, madera, suelos, normas EN, normalización.

[REGLAMENTO DELEGADO \(UE\) Nº 1293/2014](#) de la Comisión, de 17 de julio de 2014, relativo a las **condiciones de clasificación, sin ensayos, de las mallas y los junquillos metálicos para revestimientos interiores objeto de la norma armonizada EN 13658-1, las mallas y los junquillos metálicos para revestimientos exteriores objeto de la norma armonizada EN 13658-2**

y los guardavivos y perfiles metálicos objeto de la norma armonizada EN 14353 con respecto a su reacción al fuego (Texto pertinente a efectos del

DOUE L 349, de 5.12.2014, p. 27-28.

Incendios, protección, materiales, reacción, fuego, revestimientos exteriores, perfiles metálicos, normas EN, normalización.

Comité Económico y Social

[2014/C 424/04](#). Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a una **red europea de servicios de empleo, al acceso de los trabajadores a los servicios de movilidad y a la mayor integración de los mercados de trabajo** — COM(2014) 6 final — 2014/0002 (COD) .

DOUE C 424, de 26.11.2014, p. 27.

Trabajadores, acceso, mercado trabajo.

Tribunal de Cuentas

[2014/C 434/02](#). Informe Especial nº 17/2014 «**¿Puede contribuir eficazmente la iniciativa de centros de excelencia de la UE a mitigar los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares de origen externo a la UE?**»

DOUE C 434, de 4.12.2014 , p.2.

Agentes químicos, agentes biológicos, radiaciones, energía nuclear, riesgos, Tribunal Cuentas, informes, documentación.